

HERALDO DE MURCIA

Año II.—Número 376

Murcia 14 de Junio de 1899

Dos ediciones diarias



CUARTO ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

DOÑA FELIPA FERNANDEZ PLAZA

VIUDA DE SORIANO

QUE FALLECIÓ EL 15 DE JUNIO DE 1895

R. I. P.

Todas las misas que se celebren los días 14, 15 y 16 en la Iglesia Parroquial de la Villa de Molina, Monjas Verónicas y de Santa Ana de esta ciudad, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

Su hija Doña Amparo Soriano y Fernandez é hijo político Don Felipe Guillamon, suplican á sus parientes y amigos rueguen á Dios por su querida é inolvidable madre (q. e. p. d.), por cuyo favor les dan anticipadas gracias.

Nuestro Excelentísimo é Ilustrísimo Sr. Obispo, se ha dignado conceder 40 días de Indulgencia por cada Estacion, Tercio de Rosario, Sagrada Comunion, Misa ó cualquier acto de piedad que se aplique en sufragio de dicha señora.

Campana deplorable

Quando la Diputacion provincial, necesitada de recursos conque atender á los establecimientos benéficos y al pago de sus demás atenciones, procede al empleo de determinadas medidas contra los ayuntamientos moros, «Las Provincias de Levante», consecuente con su campaña de otras veces, se pone al lado de los ayuntamientos y contra los asilados, lamentando las molestias que se van á irrogar á los primeros.

Y para producir efecto, apela dicho periódico á una inexactitud, propia de la ligereza en que inspira sus juicios; á la de decir que la Diputacion provincial ha aumentado los sueldos á sus empleados, dando á entender que para atender á estos aumentos es para lo que se vá á proceder contra los municipios.

Repetimos que esta afirmacion es inexacta: en el presupuesto provincial no se consignan otros aumentos, que el exigido por el Estado para que la Escuela Normal de Maestros de esta siga ostentando el carácter de superior y el producido por el necesario y justo aumento de personal médico en el Hospital de San Juan de Dios, con el objeto de que los enfermos y heridos tengan una asistencia constante y eficaz.

Sueldos de los empleados ninguno ha sufrido aumento y «Las Provincias» está en el deber de rectificar esa falsa especie, para no contribuir á crear atmósfera contraria á los procedimientos de rigor á que la Diputacion se ve obligada á recurrir, y que sea el que quiera su éxito, hay que respetarlos y acatarlos por que con ellos no se hace otra cosa que cumplir con la ley.

No comprendemos esa especie de animosidad que algunos alientan contra los empleados de la Diputacion, esos parias á los que se pagan sus haberes con tan escandaloso retraso, cuando se les paga—y que con frecuencia se ven obligados á trabajar doce y catorce y más horas diarias, de día y de noche, en un trabajo tan honrado como el que pueda llevar á cabo el director de «Las Provincias».

En otras dependencias oficiales trabajan los empleados menos y cobran puntualmente, sin que nadie fije su atencion en ellos como se fija en los de la Diputacion.

Nosotros hemos abogado y abogamos porque se les pague á estos con puntualidad y por que nada falte en los establecimientos benéficos; y si son obstáculo para ello los ayunta-

mientos que tienen olvidado el cumplimiento de sus deberes, bueno será que se les recuerde con la ley en la mano, dispuestos á hacerla cumplir inexorablemente.

Y no deja de ser circunstancia digna de tenerse en cuenta, que esos periódicos que se escandalizan por unos supuestos aumentos de sueldos que no existen, se callan cuando otros tienen la valentía de denunciar abusos reales de las autoridades con perjuicio de los fondos de la Diputacion.

Es muy cómodo eso de alentar la impunidad, fustigar á los humildes y rendir parias al poderoso, cuando no con la aprobacion con el silencio.

Desde Madrid

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.

EL VOTO DE CENSURA

La proposicion de censura presentada ayer en el Congreso contra el Sr. Garcia Alix fué votada por 35 diputados entre polaviejistas, gamacistas y carlistas.

Votaron en contra los demás ministeriales, los liberales, romeristas y republicanos, componiendo un total de 165 diputados.

Entre los que aprobaron con su voto la conducta del Sr. Garcia Alix figuran Silvela, Sagasta, Pi y Margall y Romero Robledo.

ENCUENTRO INTERESANTE

En el despacho del Sr. Garcia Alix se han encontrado ayer tarde los señores Romero Robledo y Silvela.

El jefe de los romeristas y el del gobierno, iban á felicitar al vicepresidente del Congreso, por su conducta.

El Sr. Romero Robledo dijo en voz alta: Esta es la mejor batalla parlamentaria que he ganado en mi vida.

DESPUES DE LA SESION

Terminada la sesion, en los pasillos del Congreso se han agrupado los diputados y periodistas, comentándose vivamente el resultado de la votacion.

Algunos polaviejistas decian en alta voz:

«Si ese presidente ha de hacer lo que quiera Silvela y nada más, que se vaya, que se vaya.»

LOS REPUBLICANOS DE MADRID

No solo ha sido en Valencia donde la cuestion Morayta habia despertado el espíritu republicano.

Los republicanos de Madrid se aprestaban tambien á defender al diputado republicano de Valencia, realizando actos energicos de protesta.

En los alrededores del Congreso habia muchísimos republicanos esperando el resultado de la sesion para tomar una actitud.

Al salir los diputados del Congreso, los señores Morayta y Blasco Ibañez fueron vitoreados.

TUTTI CONTENTI

Anoche asistieron á una recepcion aristocrática los Sres. Silvela, Dato y Polavieja.

Este último no se mostraba disgustado por lo ocurrido en el Congreso. Esto quite valor á la seguridad que abrigaba Polavieja á consecuencia de la derrota que ha sufrido en el asunto Morayta.

De la actitud del Sr. Pidal no se tienen noticias; pero créese que seguirá en la presidencia del Congreso haciendo á mal tiempo buena cara.

El Sr. Dato ha manifestado que el gobierno no excomulgó á los diputados de la mayoría que han votado en favor del voto de censura.

LA VENTA DE LAS BALEARES

Recibense de Palma noticias alarmantes respecto á la venta de estas hermosas islas.

Solo llegan estas noticias á título de rumor, pues nada en concreto se sabe; pero es el caso que desde hace algunos días se habla con insistencia de esta cuestion importantísima.

La venta de las Baleares, según se dice, es una idea que abriga el gobierno desde hace algunos días.

No se sabe quien es el pastor, si Francia ó Inglaterra.

Dá fuerza á estos rumores la frecuente enajenacion que el gobierno

está haciendo de lo poco que nos queda por esos mundos.

LO DE SANTIAGO Y CAVITE

En los círculos militares se ha asegurado hoy que en breve será elevado á plenario el proceso instruido por la rendición de Santiago.

Para elevar á plenario el proceso por la destruccion de la escuadra en Cavite, se espera que declare un jefe que se encuentra en Cartagena y que mandaba el «D. Juan de Austria».

MENSAJE EN EL SENADO

La comision del Mensaje en el Senado nombró presidente al conde de Tejada Valdosa.

Mañana se reunirá para tratar de la contestacion, leyéndose por la tarde en la Cámara.

El jueves comenzará á discutirse. Hablarán los Sres. Groizard, Fernando Gonzalez, conde de las Almenas y Gullón.

El Corresponsal

13 de Junio

Cesion de islas

El proyecto de ley leído en el Senado por el presidente del Consejo, dice así en su parte dispositiva:

Artículo único. Se autoriza al gobierno para ceder al imperio de Alemania las islas Carolinas, con las Palaos y las Marianas, excepto la isla de Guam, dentro de las estipulaciones que siguen:

1.º El imperio alemán reconocerá en dichas islas á las órdenes religiosas españolas los mismos derechos y las mismas libertades que reconoce á las misiones de las órdenes religiosas alemanas.

2.º El imperio alemán dará al comercio y á los establecimientos agrícolas españoles el mismo trato y las mismas facilidades que da en los referidos Archipiélagos á los establecimientos agrícolas y al comercio de súbditos a suyas.

3.º España podrá establecer y conservar, aun en tiempo de guerra, un depósito de carbón para la marina de guerra y mercante en el Archipiélago de las Carolinas, otro en el Archipiélago de las Palaos y otro en el Archipiélago de las Marianas.

4.º El imperio alemán indemnizará la cesion de los territorios supradichos mediante la suma de 25 millones de pesetas, que serán abonados á España.

Además el gobierno de S. M. y el gobierno imperial han convenido en que este solicitará del Consejo federal y del Parlamento alemán la autorizacion necesaria para conceder á las importaciones españolas en Alemania los derechos de la nacion más favorecida, entendiéndose que esta autorizacion ha de proceder á la ratificacion del acuerdo de transferencia de soberanía en las islas del Pacífico.

Reciprocamente el gobierno de S. M. otorgará á las importaciones alemanas en España los derechos de la tarifa convencional, facultado para ello por la ley de 10 de Julio de 1894.

Dichas concesiones mutuas en las tarifas arancelarias empezarán á regir en el mismo día en ambos países y continuarán en vigor durante cinco años, si antes no se celebra un nuevo acuerdo en cuanto á las relaciones comerciales entre las dos naciones; y terminado este plazo, se considerarán como prorrogadas de año en año mientras á ello no se oponga alguna de las dos partes contratantes.

Palacio 12 de Junio de 1899.—El ministro de Estado, Francisco Silvela.

Reciprocamente el gobierno de S. M. otorgará á las importaciones alemanas en España los derechos de la tarifa convencional, facultado para ello por la ley de 10 de Julio de 1894.

Dichas concesiones mutuas en las tarifas arancelarias empezarán á regir en el mismo día en ambos países y continuarán en vigor durante cinco años, si antes no se celebra un nuevo acuerdo en cuanto á las relaciones comerciales entre las dos naciones; y terminado este plazo, se considerarán como prorrogadas de año en año mientras á ello no se oponga alguna de las dos partes contratantes.

Palacio 12 de Junio de 1899.—El ministro de Estado, Francisco Silvela.

Reciprocamente el gobierno de S. M. otorgará á las importaciones alemanas en España los derechos de la tarifa convencional, facultado para ello por la ley de 10 de Julio de 1894.

Nuestros vinos en Francia

Cette 10 de Junio de 1899.

Los mercados siguen con buena tendencia en favor de nuestros caldos.

Se venden aprisa y bien los vinos rojos, algunas de cuyas clases puede decirse que en pocos meses han aumentado su precio de seis á siete francos por hectólitro.

Para los blancos no obstante su escasez la demanda es mas limitada.

En Paris-Bercy los vinos ordinarios de mayor consumo comienzan á ser raros.

En cambio hay existencias de buenas clases, por lo elevado de sus precios.

La mayoría de los compradores buscan lo barato, y de ahí que los buenos vinos queden relegados á segundo término.

A pesar de todo, dada la época en

Consultorio de Medicina y Cirujía

J. CASTILLO

MEDICO FORENSE Y DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL
CENTRO GENERAL DE VACUNACIONES

Horas de consulta: de 11 á 1 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.—Calle de Gonzalez Adalid, (antes Aljezares)

Vacunas.—Anti-rábica y contra la viruela.

Sueros.—Anti-diftérico—Anti-tuberculoso—Anti-estreptocócico Polivalente y artificial de Cheron

Hemoglobinas.—Normal en tabloides—Anti-diftérica Anti-tuberculosa y Polivalente en sellos

Jugo de carne.—Preparado por Ferrán: alimento de grandes resultados nutritivos en los casos de inapetencia y convalecencias graves

Jugos Orgánicos de Brown Sequard.—Por la vía hipodérmica y gástrica

Embalsamamientos.—Métodos antiguos con procedimientos modernos. Honorarios médicos dentro y fuera de la capital

Dichos medicamentos se aplican en el Consultorio y á domicilio remitiendo pedidos á los Sres. Médicos y Farmacéuticos.

CASA DE CURACION MEDICO-QUIRURGICA

San Patricio 1, principal

Consulta de 11 á 1 todos los dias

SECCION DE MEDICINA SECCION DE CIRUGIA

á cargo de Laureano Albaladejo Don Agustín Ruiz

Seccion de afecciones de la matriz y vias urinarias á cargo de

Don Emilio Meseguer

Gratis á los pobres que acrediten serlo.

NOTA. En esta casa de curacion hay estancias para los operados, se practican análisis químicos y micrográficos y embalsamamientos fuera y dentro de la capital.

VINO DE MESA

embotellado por el cosechero

Botella de 0'75 litros con casco. 0'55 ptas.

« » » sin casco. 0'35 »

SERVICIO Á DOMICILIO

Depósito general y venta: Ldo. Cascales-9

(ANTES JABONERIAS)

